



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**ACTA N° 15**

**Res. 34**

**Exp. N° 3/1994/18**

Montevideo, 19 ABR. 2018

**VISTO:** La Res. 63 Acta 9 del CES de fecha 15/03/18 por la cual se convoca a Llamado a Concurso de Oposición y méritos entre funcionarios que se desempeñan en la Administración de educación Pública (ANEP) para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Gestión Previsional del CES.

**CONSIDERANDO:** I) que con fecha 17/04/18 la titular Suny Martínez presenta renuncia a la integración del tribunal;

II) que Departamento de Concursos, Registro y Aspiraciones en coordinación con la Dirección de Gestión Administrativa proponen a la funcionaria Laura Fuentes, Escalafón D, Grado 13 del Consejo de Educación Inicial y Primaria, para que integre el Tribunal como titular;

III) que este Consejo entiende que corresponde la rectificación de la integración del tribunal y del cronograma de acciones previsto.

**ATENTO:** a lo expuesto:

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Rectificar la Res. 63 Acta 9 del CES de fecha 15/03/18 en relación a:

a) la integración del Tribunal que quedará conformado de la siguiente manera:

**Titulares**

- Laura Fuentes - Funcionaria del Escalafón D Grado 13 (CEIP)

- Estela Fernández - Secretaria del Liceo N° 18 de Montevideo

- Susana Anaya - gerente del Sector Atención Personalizada de

Prestaciones de Pasividad (BPS)

---

- Mónica Francia, Dirección de Desarrollo y Gestión Informática (delegada elegida por los concursantes)

**Suplentes**

- Ana Núñez - Secretaria del Liceo N° 2 de Las Piedras
- Mariela Falero - Secretaria del Liceo de San Bautista
- Mariela Sánchez - Secretaria del Liceo N° 2 de El Pinar

b) el Cronograma de actuaciones que quedará fijado en las siguientes fechas:

Constitución del Tribunal	24/04/18
Prueba Teórica	30/04/18
Corrección de pruebas, evaluación de méritos y demás actuaciones del tribunal	8/05/18

Publíquese en web institucional y de ANEP. Comuníquese a Inspección General Docente, a Dirección de Gestión Administrativa, Departamento de Gestión Previsional y División Hacienda.

Cumplido, pase al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a los efectos que correspondan.

Prof. SANDRA GUNHARAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero